

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

INFORME SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL EJERCICIO 2012

(2013/C 181/01)

ÍNDICE

	<i>Página</i>
Informe sobre la gestión presupuestaria y financiera del ejercicio 2012	
1. Introducción	2
2. Resumen global de la ejecución presupuestaria 2012	2
3. Ejecución presupuestaria 2012 por capítulo	6
 Anexos	
Anexo I: Comparación por capítulo de la ejecución de los ingresos 2012 con relación a los de 2011	13
Anexo II: Situación de los ingresos 2012 – Derechos constatados y derechos prorrogados	14
Anexo III: Comparación por capítulo de la ejecución de los créditos 2012 con relación a los de 2011	16
Anexo IV: Detalle de la ejecución de los créditos 2012 (créditos del ejercicio y créditos prorrogados de Derecho del ejercicio anterior)	17
Anexo V: Utilización de los ingresos afectados en 2012	22
Anexo VI: Transferencias presupuestarias realizadas en 2012 en el marco de lo dispuesto en los artículos 22 y 24 del antiguo Reglamento Financiero	23

Informe sobre la gestión presupuestaria y financiera del ejercicio 2012

Tribunal de Justicia de la Unión Europea

1. INTRODUCCIÓN

En este informe, con arreglo al artículo 142 del Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (Reglamento Financiero) y al artículo 227 de las normas de aplicación de dicho Reglamento Financiero, «se presentará, entre otras cosas, el porcentaje de ejecución de los créditos [del ejercicio] e información resumida sobre las transferencias de créditos entre las diversas partidas presupuestarias». El informe permite también exponer, por un lado, «la consecución de los objetivos del ejercicio, de acuerdo con el principio de buena gestión financiera» y, por otro, «la situación financiera y [...] los acontecimientos que hubieren influido de modo significativo en las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio».

En este marco, el capítulo 2 del presente informe proporciona un resumen global de la ejecución presupuestaria en 2012 y el capítulo 3 examina más detalladamente la evolución de las líneas presupuestarias por capítulo del presupuesto. Por último, los anexos proporcionan, en forma de cuadros cifrados, información detallada relativa a esta misma ejecución presupuestaria 2012.

Por lo que respecta a la actividad jurisdiccional propiamente dicha, se invita al lector a consultar el Informe Anual 2012 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la página de internet Curia (<http://curia.europa.eu>) que proporciona información y estadísticas detalladas sobre las actividades jurisdiccionales del Tribunal de Justicia, del Tribunal General y del Tribunal de la Función Pública. El año 2012 vio también la adopción del nuevo Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia y de algunas modificaciones de su Estatuto tras un proceso legislativo largo pero productivo. Estas reformas tienen por objeto, por un lado, modernizar los procedimientos ante el Tribunal de Justicia y, por otro, permitir que este siga mejorando su eficacia.

Esta mejora, constante durante los últimos años, se observa igualmente en 2012. La duración de los procedimientos prejudiciales alcanzó su nivel más bajo desde finales de los años 80 y el Tribunal consiguió reducir, después de un año especialmente productivo, tanto el «stock» de los asuntos pendientes como la duración de los procedimientos que, este año, se redujo dos meses.

Desde el punto de vista informático, los tres proyectos destinados a acercar el Tribunal de Justicia al ciudadano mostraron toda su utilidad en 2012. Así, el sistema e-Curia, lanzado a finales de 2011 y que permite presentar y notificar escritos procesales por vía electrónica, es un éxito y ha visto aumentar notablemente su número de usuarios a lo largo del ejercicio. El nuevo motor de búsqueda de la jurisprudencia más eficiente y el catálogo de la Biblioteca del Tribunal de Justicia accesible *on line* constituyen asimismo herramientas muy apreciadas. Además, la decisión de sustituir la publicación, en versión papel, de la Recopilación de la Jurisprudencia de los tres órganos jurisdiccionales a partir del 1 de enero de 2012, por una publicación electrónica, no solo reducirá los costes de publicación, sino que facilitará también el acceso de los profesionales del Derecho a la jurisprudencia.

Desde el punto de vista inmobiliario, las obras de renovación de los antiguos edificios Erasmus, Thomas More y Anexo C han entrado en su fase final de modo que sea posible ocupar los edificios así renovados para cuando comience la actividad judicial en septiembre de 2013, y, en particular, disponer de cinco nuevas Salas de vistas. Por otra parte, el proyecto de 5ª ampliación de los edificios del Tribunal de Justicia sigue desarrollándose. Permitirá, hacia el año 2019, reagrupar en un mismo emplazamiento a todo el personal del Tribunal de Justicia (actualmente dispersado por varios edificios alquilados) y reforzar así la eficacia de los Servicios.

2. RESUMEN GLOBAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2012

2.1. Ingresos

Las previsiones de ingresos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea para el ejercicio 2012 ascendían a 43 986 000 EUR.

Como muestra el **cuadro 1** siguiente, los derechos constatados del ejercicio 2012 ascienden a 50 990 325 EUR y son un 15,92 % superiores a las previsiones.

⁽¹⁾ DO L 298 de 26.10.2012, p. 1.

Cuadro 1

Previsión de ingresos y derechos constatados

(en EUR)

Título	Previsión de ingresos 2012	Derechos constatados 2012	% del total
4 — Ingresos procedentes de las personas vinculadas a las instituciones y otros organismos comunitarios	43 986 000,00	49 913 347,62	97,89
5 — Ingresos procedentes del funcionamiento administrativo de la institución	0,00	1 076 977,18	2,11
9 — Ingresos diversos	0,00	0,00	0,00
Total	43 986 000,00	50 990 324,80	100,00
%	100,00 %	115,92 %	

Se observa que los ingresos-derechos constatados del título 4 (principalmente las retenciones practicadas sobre las retribuciones de los Miembros y del personal en concepto de impuestos y cotizaciones sociales) representan un enorme porcentaje del total de los ingresos (97,89 %); los ingresos del título 5 (principalmente el reembolso de gastos relacionados con los arrendamientos de una parte de los edificios T/Tbis por el Tribunal de Cuentas y por el Centro de traducción, el producto de la venta de la energía eléctrica producida mediante los paneles de células fotovoltaicas, las ventas de publicaciones, los reembolsos de telecomunicación y los productos financieros) solo representan un 2,11 % del total.

Los **anexos I y II** proporcionan información cifrada complementaria sobre todos los flujos de ingresos (ingresos-derechos prorrogados, ingresos-derechos constatados e ingresos-derechos recaudados).

Por lo que se refiere a los ingresos sobre derechos prorrogados del ejercicio anterior, el **cuadro 2** siguiente indica que los ingresos del título 5 representan la mayor parte del total de los ingresos sobre derechos prorrogados percibidos en 2012 (91,35 %).

Cuadro 2

Ingresos sobre derechos prorrogados

(en EUR)

Título	Importes prorrogados 2011 a 2012	Ingresos sobre derechos prorrogados	% del total
4 — Ingresos procedentes de las personas vinculadas a las instituciones y otros organismos comunitarios	6 151,21	6 151,21	8,65
5 — Ingresos procedentes del funcionamiento administrativo de la institución	67 471,91	64 988,93	91,35
9 — Ingresos diversos	0,00	0,00	0,00
Total	73 623,12	71 140,14	100,00
%	100,00 %	96,63 %	

2.2. Gastos**2.2.1. Créditos del ejercicio**

Los créditos para gastos consignados en el presupuesto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea para el ejercicio 2012 ascendían a 348 335 000 EUR.

Como muestra el **cuadro 3** siguiente, la ejecución presupuestaria del ejercicio 2012 asciende a 343 567 693 EUR y refleja un porcentaje de utilización de los créditos definitivos que sigue siendo, como en 2011, muy elevado (próximo al 99 %).

Se observa igualmente que, al igual que en años anteriores, alrededor de tres cuartas partes del presupuesto ejecutado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea se dedican a gastos de los Miembros y del personal (gastos del título 1).

Cuadro 3

Compromisos de los créditos del ejercicio

(en EUR)

Título	Créditos del ejercicio 2012	Compromisos del ejercicio 2012	% del total
1 — Personas vinculadas a la institución	251 676 000,00	248 118 583,60	72,22 %
2 — Inmuebles, mobiliario, equipos y gastos diversos de funcionamiento	96 619 000,00	95 418 786,52	27,77 %
3 — Gastos resultantes del ejercicio de funciones específicas por parte de la institución	40 000,00	30 322,40	0,01 %
1 0 — Otros gastos	0	0	—
Total	348 335 000,00	343 567 692,52	100 %
%	100 %	98,63 %	

Los **anexos III y IV** proporcionan información cifrada detallada complementaria sobre la utilización de los créditos del ejercicio 2012 (comparación con relación a 2011 y detalle de ejecución por línea presupuestaria).

2.2.2. *Créditos prorrogados*

El **cuadro 4** siguiente muestra que los créditos prorrogados del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 –cuyo total ascendía a 18 169 843 EUR– han sido utilizados en gran parte, como ya ocurría en 2011 (87 % en 2012 frente a 88 % en 2011).

Cuadro 4

Utilización de los créditos prorrogados

(en EUR)

Título	Prórrogas de créditos 2011 a 2012	Pagos sobre créditos prorrogados	Anulaciones
1 — Personas vinculadas a la institución	5 816 286,24	4 771 063,60	1 045 222,64
2 — Inmuebles, mobiliario, equipos y gastos diversos de funcionamiento	12 351 553,28	11 043 794,43	1 307 758,85
3 — Gastos resultantes del ejercicio de funciones específicas por parte de la institución	2 003,29	2 000,00	3,29
1 0 — Otros gastos	0	0	0
Total	18 169 842,81	15 816 858,03	2 352 984,78
%	100 %	87,05 %	12,95 %

El **anexo IV** proporciona información cifrada detallada complementaria sobre la utilización de los créditos prorrogados del ejercicio 2011 al 2012.

2.2.3. Créditos correspondientes a ingresos afectados

De conformidad con el artículo 21 del Reglamento Financiero, determinados ingresos pueden ser afectados a gastos específicos. Por lo tanto, dichos ingresos afectados representan créditos complementarios que pueden ser utilizados por la institución.

El **cuadro 5** siguiente detalla, por capítulo, los importes de los ingresos afectados prorrogados de un ejercicio al otro y los ingresos afectados constatados y percibidos durante el ejercicio.

Cuadro 5

Utilización de los ingresos afectados

(en EUR)

Título	Prórroga de los ingresos afectados 2011 a 2012	Ingresos afectados 2012	Pagos 2012	Prórroga de los ingresos afectados 2012 a 2013
	(1)	(2)	(3)	(4)=(1)+(2)-(3)
1 — Personas vinculadas a la institución	59 735,45	92 099,60	40 446,90	111 388,15
2 — Inmuebles, mobiliario, equipos y gastos diversos de funcionamiento	1 112 148,06	999 503,33	1 234 789,41	876 861,98
3 — Gastos resultantes del ejercicio de funciones específicas por parte de la institución	12 212,66	3 737,09	11 313,86	4 635,89
1 0 — Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1 184 096,17	1 095 340,02	1 286 550,17	992 886,02

Como muestra el cuadro 5, los créditos de ingresos afectados constatados durante el ejercicio 2012 se elevaron a 1 095 340 EUR, 70 % de cuyo importe corresponde a los siguientes elementos:

- reembolsos de gastos correspondientes a inmuebles por las superficies puestas a disposición de otras instituciones (323 610 EUR),
- producto de la venta de publicaciones del Tribunal de Justicia tales como las recopilaciones de jurisprudencia (222 064 EUR),
- reembolsos de gastos de teléfono o de franqueo postal (93 763 EUR),
- ingresos procedentes de la venta de la energía eléctrica producida por los paneles de células fotovoltaicas (122 276 EUR).

El **anexo V** proporciona información cifrada detallada complementaria sobre la utilización de los ingresos afectados.

2.2.4. Transferencias de créditos

Durante el ejercicio 2012, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea realizó 18 transferencias presupuestarias en virtud de lo dispuesto en los artículos 22 y 24 del antiguo Reglamento Financiero, por un importe total de 15 797 500 EUR.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, apartado 2, y 24, apartado 4, del antiguo Reglamento Financiero, 7 transferencias de créditos dieron lugar a una comunicación a la Autoridad Presupuestaria. Estas transferencias totalizan 14 087 000 EUR y representan la mayor parte (89 %) del total de las transferencias realizadas en el ejercicio. Como se explicará más adelante, en el capítulo 3, algo más de 12 millones EUR corresponden a transferencias de créditos realizadas en la última parte del año para movilizar determinados excedentes de créditos dentro de los títulos 1 y 2 del presupuesto a fin de realizar pagos anticipados en relación con determinados proyectos inmobiliarios importantes con arreglo a lo dispuesto en los contratos de arrendamiento con opción de compra firmados con las autoridades luxemburguesas. Conforme al principio de buena gestión financiera, dichos pagos anticipados contribuyen a disminuir el peso futuro de las cargas financieras y de las asignaciones del arrendamiento con opción de compra de los proyectos afectados. Además, y a raíz de la decisión de difundir la Recopilación de la Jurisprudencia de los tres órganos jurisdiccionales de la institución en formato electrónico respecto a las sentencias dictadas a partir del 1 de enero de 2012, se reforzaron los créditos destinados a la partida 2 7 4 1 «Publicaciones de carácter general» por importe de 900 000 EUR, a fin de completar la edición en papel de las recopilaciones de la jurisprudencia anteriores a 2012, utilizando las condiciones contractuales ventajosas del contrato vigente aún en 2012 (contrato que expiró a finales de ese año).

Por otra parte, se realizaron 11 transferencias dentro de los artículos, no comunicadas a la Autoridad Presupuestaria como se preveía en el artículo 22, apartado 4, del antiguo Reglamento Financiero, por un total de 1 710 500 EUR, de los que 550 000 EUR se refieren a transferencias de créditos realizadas en la última parte del año a fin de realizar pagos anticipados en relación con los proyectos inmobiliarios ya mencionados.

El **anexo VI** detalla todas estas transferencias de créditos así como las líneas presupuestarias afectadas de origen y de destino de los créditos presupuestarios.

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2012 POR CAPÍTULO

3.1. Título 1 — Personas vinculadas a la institución

Como muestra el **cuadro 6** siguiente, la dotación presupuestaria definitiva del título 1 para el ejercicio 2012 asciende a 251 676 000 EUR (una disminución del 0,16 % respecto de 2011) y representa el 72 % del total del presupuesto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Estos créditos se han comprometido por importe de 248 118 584 EUR, lo que representa un porcentaje de ejecución sigue siendo muy elevado (más del 98 %, como en 2011).

Cuadro 6

Utilización de los créditos del ejercicio

(en EUR)

Título 1	Créditos del ejercicio 2012	Compromisos del ejercicio 2012	% de ejecución
1 0 — Miembros de la institución	31 738 000,00	30 895 975,25	97,35
1 2 — Funcionarios y agentes temporales	197 958 000,00	196 730 313,46	99,38
1 4 — Otro personal y prestaciones externas	16 206 000,00	14 919 828,06	92,06
1 6 — Otros gastos relativos a personas vinculadas a la institución	5 774 000,00	5 572 466,83	96,51
Total	251 676 000,00	248 118 583,60	98,59

3.1.1. Capítulo 1 0 — Miembros de la institución

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 31 738 000 EUR, se han comprometido por importe de 30 895 975 EUR, lo que representa un porcentaje de ejecución del 97,35 % (frente a un 97,64 % en 2011).

Una parte de las variaciones en la ejecución de los créditos de este capítulo está relacionada, en primer lugar, con las retribuciones de los Miembros y con las diferencias entre los porcentajes de adaptación de las retribuciones finalmente decididos por el Consejo y las hipótesis contempladas en el momento de elaborar el presupuesto (+ 0 % a 1 de enero de 2012 frente a una previsión del + 0,9 %, y + 0 % a partir del 1 de julio de 2012 frente a una previsión del + 0,9 %).

Otra parte de las variaciones en la ejecución de los créditos está relacionada con la renovación trienal de los Miembros de los tres órganos jurisdiccionales y con otras causas de movimientos imprevistos posibles (dimisión o fallecimiento) que ocasionan determinados gastos estatutarios específicos (derechos vinculados a la entrada en funciones, traslado o cese en la institución, indemnizaciones transitorias, pensiones...). Tales diferencias son inevitables por naturaleza, porque el proceso de preparación del presupuesto obliga a elaborar dichas previsiones de renovación de los Miembros y de movimientos imprevistos con mucha antelación (casi un año y medio antes de las fechas de renovación) realizando un cálculo prudencial, mientras que las renovaciones efectivas de los Miembros se derivan después a la vez de decisiones de los Estados miembros y de decisiones individuales de los Miembros de los órganos jurisdiccionales.

No obstante, es preciso señalar que, en el ejercicio 2012, dichos elementos necesariamente aleatorios pesaron menos en las variaciones de créditos (al haber sido casi perfectamente confirmadas en octubre de 2012 las previsiones realizadas a principios de 2011 en relación con las renovaciones en el Tribunal de Justicia en 2012: tuvieron lugar 4 renovaciones de mandatos, frente a los 5 previstos en el presupuesto para el ejercicio 2012).

Por último, por lo que respecta a las transferencias de créditos, a finales del ejercicio se transfirió un importe de 800 000 EUR desde este capítulo 1 0 a la partida de arrendamiento-compra del capítulo 2 0.

3.1.2. Capítulo 1 2 — Funcionarios y agentes temporales

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 197 958 000 EUR, se han comprometido por importe de 196 730 313 EUR, lo que representa un porcentaje de ejecución más elevado que en 2011 (más del 99 % en 2012 frente a más del 98 % en 2011).

El capítulo 1 2 totaliza el volumen de créditos más importante del presupuesto del Tribunal de Justicia (cerca del 57 % del presupuesto total). El superávit registrado a finales del ejercicio es, por lo tanto, relativamente reducido si se considera al mismo tiempo el volumen total de dichos créditos y las dificultades de realizar previsiones presupuestarias con casi 12 meses de antelación utilizando numerosos parámetros de previsión inevitablemente estimativos (tasa de incremento de las retribuciones, tasa de inflación, ritmo de contratación o de rotación, porcentaje de reducción a tanto alzado...). A título de ejemplo, y como ya se ha mencionado en el anterior punto 3.1.1, una parte considerable (por importe de 2,9 millones EUR) de las variaciones en la ejecución de los créditos se explica por las diferencias entre los porcentajes de adaptación de las retribuciones finalmente decididos por el Consejo (no se ha aceptado ningún incremento desde aquel + 0,1 % concedido el 1 de julio de 2010) y las hipótesis contempladas en el momento de elaborar el presupuesto para el ejercicio 2012, que siguen la propuesta de la Comisión.

Es importante subrayar que el superávit registrado está muy vinculado a los distintos parámetros de previsiones mencionados anteriormente y no a un deterioro del porcentaje de ocupación de puestos de trabajo, que sigue siendo muy elevado en el Tribunal de Justicia. En efecto, el porcentaje de puestos vacantes se sitúa alrededor del 3 % como media, cifra que corresponde a la rotación habitual del personal. Estos buenos resultados son fruto de una política de contratación muy activa por parte de todos los servicios del Tribunal de Justicia, que permite minimizar en lo posible el número de puestos vacantes, pese a las restricciones vinculadas a la rotación inevitable y normal del personal y a las mayores dificultades de contratación del personal en Luxemburgo debido al elevado nivel del coste de la vida. El reducido porcentaje de puestos vacantes es asimismo un buen indicador de la gran carga de trabajo de los Servicios del Tribunal de Justicia, habida cuenta de la evolución de la actividad judicial estos últimos años.

En general, el Tribunal de Justicia aprovecha el análisis de las diferencias de ejecución registradas en los créditos del capítulo 1 2 para continuar perfeccionando su metodología en materia de previsión de las retribuciones y para seguir esforzándose en mejorar en lo posible sus resultados en materia de ejecución de créditos. En esta línea, se introdujeron en los cálculos presupuestarios para el ejercicio 2013 algunos ajustes metodológicos importantes dirigidos a reducir las solicitudes de créditos unos 3,5 millones EUR.

Por último, en lo referente a las transferencias de créditos, las dos ramas de la Autoridad Presupuestaria autorizaron, en la última parte del año, la movilización de una gran parte del superávit registrado en este capítulo 1 2 a fin de reforzar los créditos del capítulo 2 0 para realizar pagos anticipados en relación con determinados proyectos inmobiliarios importantes (9 millones EUR).

3.1.3. Capítulo 1 4 — Otro personal y prestaciones externas

En general, los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 16 206 000 EUR, se han comprometido por importe de 14 919 828 EUR, lo que representa un porcentaje de ejecución menor que el de 2011 (92 % en 2012 frente a un 98 % en 2011).

Los créditos definitivos del capítulo 1 4 se concentran principalmente en dos partidas presupuestarias. Por un lado, para casi un 29 % de la totalidad de los créditos del capítulo, se trata de la partida 1 4 0 0 «Otros agentes» (cuyo porcentaje de ejecución está próximo al 99 %, como en 2011) y, por otro lado, para casi un 65 % de la totalidad de los créditos del capítulo, de la partida 1 4 0 6 «Prestaciones externas en el ámbito lingüístico» (cuyo porcentaje de ejecución descendió al 89 % en comparación con la ejecución registrada en 2011 del 97,5 %) destinada a cubrir las prestaciones de intérpretes y traductores freelance.

Es preciso recordar que la política de utilización prioritaria de los recursos internos permite limitar al máximo el recurso a prestadores freelance que constituye, sin embargo, la variable de ajuste indispensable para hacer frente al incremento del número de vistas y de páginas que se han de traducir como resultado de la notable actividad judicial.

Por lo que respecta al ámbito de la traducción, la aplicación de las distintas medidas procedimentales adoptadas por el Tribunal de Justicia a lo largo de los ejercicios anteriores y notablemente reforzadas durante 2011, en el contexto de una presión creciente de los volúmenes que se debían traducir (+ 5,7 % en 2008, + 6,7 % en 2009, + 12,6 % en 2010 y + 7,7 % en 2011), condujo finalmente a una reducción del volumen de páginas que se debían traducir en 2012, en comparación con el número total de páginas que se debían traducir en 2011 (- 8,8 %) y, en consecuencia, a una menor utilización de los créditos de externalización freelance.

En lo referente a las transferencias de créditos, las dos ramas de la Autoridad Presupuestaria autorizaron, en la última parte del año, la movilización de una parte del superávit registrado en este capítulo 1 4 a fin de reforzar los créditos del capítulo 2 0 para realizar pagos anticipados en relación con determinados proyectos inmobiliarios importantes (1,45 millones EUR).

3.1.4. Capítulo 1 6 — Otros gastos relativos a personas vinculadas a la institución

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 5 774 000 EUR, se han comprometido por importe de 5 572 467 EUR, lo que representa un porcentaje de ejecución de casi un 97 % (frente a un 95 % en 2011).

Dos partidas de este capítulo representan cerca del 80 % de los créditos definitivos. Se trata de la partida 1 6 1 2 «Perfeccionamiento profesional», cuyo porcentaje de ejecución ascendió a casi el 99 % (frente a un 94 % en 2011), y de la partida 1 6 5 4 «Centro infantil polivalente», cuyo porcentaje de ejecución es, al igual que en 2011, del 100 %.

Por lo que respecta a la partida 1 6 5 4, fue necesario reforzar la dotación presupuestaria inicial por importe de 305 000 EUR, conforme a la solicitud de la Comisión dirigida a cubrir un déficit de funcionamiento en 2012 que se explica al mismo tiempo por la repercusión financiera de una sentencia relativa a los salarios del personal empleado en el CPE sujetos al régimen de Derecho privado luxemburgués (con arreglo al convenio colectivo Sector de ayuda y asistencia) y por la puesta en servicio del edificio CPE V en la nueva escuela europea Luxembourg-II abierta en septiembre de 2012.

3.2. Título 2 — Inmuebles, mobiliario, equipos y gastos diversos de funcionamiento

Como muestra el **cuadro 7** siguiente, la dotación presupuestaria definitiva del título 2 para el ejercicio 2012 asciende a 96 619 000 EUR, lo que representa casi el 28 % del total del presupuesto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Estos créditos se han comprometido por importe de 95 418 787 EUR, lo que supone un porcentaje de ejecución muy elevado de casi el 99 %, como en 2011.

El cuadro del anexo III muestra también que los créditos definitivos comprometidos en 2012 (95,42 millones EUR) aumentaron casi un 8 % respecto de los de 2011 (88,37 millones EUR).

Cuadro 7

Utilización de los créditos del ejercicio

(en EUR)

Título 2	Créditos del ejercicio 2012	Compromisos del ejercicio 2012	% de ejecución
2 0 — Inmuebles y gastos accesorios	70 942 000,00	70 358 308,36	99,18
2 1 — Informática, equipos y mobiliario: compra, alquiler y mantenimiento	18 850 000,00	18 611 025,71	98,73
2 3 — Gastos de funcionamiento administrativo corriente	1 832 000,00	1 710 641,60	93,38
2 5 — Reuniones y conferencias	710 000,00	507 756,20	71,51
2 7 — Información: adquisición, archivo, producción y difusión	4 285 000,00	4 231 054,65	98,74
Total	96 619 000,00	95 418 786,52	98,76

3.2.1. Capítulo 2 0 — Inmuebles y gastos accesorios

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 70 942 000 EUR, se han comprometido por importe de 70 358 308 EUR, lo que representa un 99,18 % (99,57 % en 2011).

Estos créditos se destinan a financiar los gastos de arrendamiento, adquisición y funcionamiento de los distintos edificios ocupados por el Tribunal de Justicia.

Más en general, la política inmobiliaria de la institución persigue dos objetivos principales:

- primero, el Tribunal de Justicia pretende reagrupar todos sus Servicios en un único sitio, a fin de optimizar su funcionamiento,
- segundo, tras haber seguido en un principio una política de arrendamiento, el Tribunal de Justicia, desde el establecimiento definitivo de su sede en Luxemburgo (decidido en el Consejo Europeo de Edimburgo en 1992), pretende convertirse en propietario de los edificios que ocupa, al igual que las demás instituciones y de acuerdo con las recomendaciones del Informe especial del Tribunal de Cuentas [nº 2/2007 ⁽¹⁾] que subraya el ahorro presupuestario de tal política.

Cada año se proporciona a la Autoridad Presupuestaria información detallada sobre la política inmobiliaria de la institución y la situación de los proyectos en curso, en un informe específico que se le remite durante el segundo trimestre.

Los créditos definitivos de los artículos 2 0 0 «Inmuebles» y 2 0 2 «Gastos relativos a inmuebles» representan respectivamente el 80 % (56 495 000 EUR) y el 20 % (14 447 000 EUR) del total de los créditos de este capítulo.

Los créditos del artículo 2 0 0 «Inmuebles» financian esencialmente los gastos de alquileres y del arrendamiento con opción de compra.

Los gastos de la partida 2 0 0 0 «Alquileres» ascendieron a casi 12,8 millones EUR (porcentaje de ejecución del 100 %) y corresponden al alquiler de cuatro edificios (Allegro, Geos, edificio T y edificio *This*) cuya ocupación sigue siendo aún necesaria. Los edificios Allegro y Geos se abandonarán a finales de 2013 cuando estén disponibles los antiguos edificios Erasmus, Thomas More y Anexo C, actualmente en total renovación ⁽²⁾. En cambio, los edificios T y *This* deberán conservarse hasta que finalice el proyecto de 5ª ampliación de los edificios del Tribunal de Justicia (presentado y aprobado por las dos ramas de la Autoridad Presupuestaria en julio de 2011) hacia el año 2017.

⁽¹⁾ DO C 148 de 2.7.2007, p. 1.

⁽²⁾ A fin de adecuarlos a las diversas normas nacionales entradas en vigor desde su construcción.

Por su parte, los gastos de la partida 2 0 0 1 «Arrendamiento-compra» ascendieron a 42 millones EUR (porcentaje de ejecución del 100 %) y corresponden principalmente a los cánones debidos conforme a los dos contratos celebrados con las autoridades luxemburguesas para la construcción y adquisición de los distintos edificios del emplazamiento principal del Tribunal de Justicia (entre ellos, el Palacio renovado y ampliado puesto en servicio a finales de 2008). Como ya se ha mencionado anteriormente, algunos excedentes de créditos de los títulos 1 y 2 del Presupuesto pudieron afectarse a pagos anticipados complementarios (12,65 millones EUR) que, en aras de una buena gestión financiera y al igual que se ha hecho desde 2007, permiten reducir de manera sustancial el peso futuro de las cargas financieras y de las asignaciones del arrendamiento con opción de compra de los proyectos de adquisición.

Por lo que respecta a los gastos del artículo 2 0 2 «Gastos relativos a inmuebles», se elevaron a 13 864 929 EUR (porcentaje de ejecución del 96 % frente a un porcentaje de ejecución del 98,4 % en 2011) y corresponden, casi en su totalidad, a los gastos de limpieza/mantenimiento, consumo de energía y seguridad/vigilancia que son necesarios para el buen funcionamiento del parque inmobiliario del Tribunal de Justicia. La disminución del porcentaje de ejecución de los créditos en este artículo puede explicarse por dos factores: por un lado, unos gastos menores de lo previsto en relación con las importantes obras de renovación de los edificios Anexos cuya finalización está prevista para el primer semestre de 2013 y, por otro lado, un ahorro de energía significativo asociado al mismo tiempo a mejores condiciones contractuales (contrato interinstitucional celebrado por la OIB) y a condiciones meteorológicas menos desfavorables que en 2011.

3.2.2. Capítulo 2 1 — Informática, equipos y mobiliario

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 18 850 000 EUR, se han comprometido por importe de 18 611 026 EUR, lo que representa un porcentaje muy elevado de casi el 99 %, como en 2011.

Los créditos del capítulo 2 1 se destinan en su mayoría (84 %) a los gastos relativos a la informática, dedicándose el saldo a los gastos de mobiliario, material técnico e instalaciones y material de transporte.

Por lo que respecta al artículo 2 1 0 «Equipos, gastos de explotación y prestaciones correspondientes a la informática y las telecomunicaciones», es preciso señalar que estos gastos son cruciales para el buen funcionamiento de todas las actividades del Tribunal de Justicia, la actividad jurisdiccional ante todo, pero también las actividades lingüísticas y administrativas.

Paralelamente a algunos notables avances, en particular en el contexto de la publicación electrónica de la jurisprudencia, prosiguieron otros desarrollos o mejoras de varias aplicaciones internas a fin de reforzar la eficacia y la productividad de los Servicios implicados en el proceso jurisdiccional.

Entre 2011 y 2012, el presupuesto dedicado a la informática se incrementó en 1,4 millones EUR (es decir, casi un + 10 %). A este respecto, las necesidades corrientes registran un aumento de 700 000 EUR en comparación con 2011. En efecto, en 2012 fueron necesarias determinadas inversiones en desarrollo y en términos de adquisición de material, mantenimiento de las instalaciones y cargas de telecomunicación/multimedia, en particular en el marco de la desmaterialización de los flujos documentales o de la publicación electrónica de la jurisprudencia. Además, la Dirección de Tecnologías de la Información adquirió determinadas responsabilidades, concretamente la gestión de la red de fotocopadoras y de la red básica de seguridad, que hasta 2011 correspondían a la Dirección de Inmuebles y Logística.

En lo referente al aumento de los créditos para necesidades estratégicas (700 000 EUR), se explica, por un lado, por la ejecución del segundo tramo del plan trienal 2011-2013 de seguridad de las infraestructuras aplicativas (este plan tiene por objeto aplicar las recomendaciones de las auditorías externas a fin de responder a los imperativos de continuidad que exige el buen funcionamiento de los órganos jurisdiccionales ya ampliamente informatizados) y, por otro lado, por las inversiones de infraestructuras informáticas realizadas en relación con el proyecto inmobiliario de renovación de los edificios Anexos.

Por lo que respecta a las demás partidas presupuestarias del capítulo 2 1, los gastos relativos a material técnico e instalaciones y a material de transporte son similares a los del año 2011. Por último, los gastos relativos a la compra de mobiliario registran un fuerte aumento en 2012 debido a las inversiones necesarias para equipar los edificios Anexos en renovación.

3.2.3. Capítulo 2 3 — Gastos de funcionamiento administrativo corriente

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 1 832 000 EUR, se han comprometido por importe de 1 710 642 EUR, lo que representa algo más del 93 % (frente a un 96 % en 2011).

Como muestra el cuadro del anexo III, los créditos comprometidos en 2012 en este capítulo han registrado globalmente una disminución de más de un 15 % respecto de 2011. Estos créditos corresponden en casi un 73 % a los dos tipos de gastos siguientes:

- los gastos del artículo 2 3 0 «Papejería, material de oficina y artículos consumibles varios», que ascendieron a 699 845 EUR (con un porcentaje de ejecución del 99 %). La fuerte disminución de los créditos registrada en 2012 respecto de 2011, de casi un 25 %, confirma el importante ahorro de créditos ya realizado en esta partida estos últimos años, debido a la utilización cada vez mayor de los intercambios electrónicos de información en la institución,
- los gastos del artículo 2 3 6 «Franqueo postal», que ascendieron a 635 000 EUR (porcentaje de ejecución del 100 %) y registran una reducción de casi un 6 % respecto de los gastos del presupuesto para el ejercicio 2011, puesto que la introducción del sistema e-Curia ya mencionado ha limitado las necesidades de enviar cartas certificadas en el marco de la gestión de los asuntos tramitados por el Tribunal de Justicia.

Por último, no está de más subrayar que se han realizado esfuerzos para limitar los gastos administrativos de funcionamiento del artículo 2 3 8 «Otros gastos de funcionamiento administrativo» dotado con un presupuesto de 444 000 EUR en 2012 y cuya tasa de utilización se redujo al 79,3 % (frente a un 86,7 % en 2011 para un presupuesto prácticamente idéntico). Asimismo, es preciso mencionar que este artículo presupuestario comprende, entre otros, los créditos destinados a favorecer una política de movilidad del personal del Tribunal de Justicia más respetuosa con el medio ambiente, tanto para acudir al trabajo como para los desplazamientos profesionales entre los distintos edificios de la institución. Dicho presupuesto permite cumplir el acuerdo interinstitucional celebrado con el Ayuntamiento de Luxemburgo para la utilización de la red de autobuses urbanos, por importe de 90 000 EUR.

3.2.4. Capítulo 2 5 — Reuniones y conferencias

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 710 000 EUR, se han comprometido por importe de 507 756 EUR.

En 2012, la dotación de créditos es voluntariamente más reducida que en 2011 y cabe señalar asimismo una reducción del porcentaje de ejecución de los créditos (del 84 % en 2011 al 71,5 % en 2012) que se explica por la naturaleza necesariamente más aleatoria de los gastos de este capítulo dedicados, en gran parte, a los actos protocolarios y visitas oficiales del Tribunal de Justicia, a los seminarios y a las visitas de estudios y de información.

La actividad protocolaria estuvo marcada por varias audiencias solemnes, entre ellas, en particular, las de los Miembros del Tribunal de Cuentas que entraron en funciones durante 2012 y las de los Miembros del Tribunal de Justicia con ocasión de la renovación parcial de este órgano jurisdiccional que tuvo lugar a principios del mes de octubre.

Por otra parte, los seminarios o encuentros con magistrados nacionales permiten al Tribunal de Justicia perseguir el objetivo de familiarizar a los jueces nacionales con el funcionamiento de la institución, el mecanismo del procedimiento prejudicial y la práctica del Derecho de la Unión Europea. Además del «Foro anual de magistrados», que revistió especial importancia con ocasión del 60 Aniversario del Tribunal de Justicia (al estar representados los más altos tribunales nacionales entre los 99 participantes de los diferentes Estados de la Unión), 94 jornadas de seminarios permitieron reunir también a 1 397 participantes.

Por último, la organización de visitas de estudio o informativas destinadas a un público más amplio (582 grupos, en total 12 629 participantes) responde a la inquietud por garantizar una mejor información sobre la institución judicial y sobre la jurisprudencia de la Unión Europea.

3.2.5. Capítulo 2 7 — Información: adquisición, archivo, producción y difusión

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 4 285 000 EUR, incrementados casi en un 43 % respecto de 2011, se han comprometido por importe de 4 231 055 EUR, lo que representa prácticamente el 99 %, como en 2011.

Los créditos de este capítulo van destinados a dos tipos de gastos que contribuyen plenamente a la actividad jurisdiccional:

- los gastos del artículo 2 7 2 «Gastos de documentación, de biblioteca y de archivo», que ascendieron a 1 263 607 EUR (porcentaje de ejecución del 99 %) con un aumento de 97 123 EUR respecto de 2011 (esto es, un + 8,3 %). Hay que recordar que estos gastos constituyen una inversión indispensable para el buen funcionamiento de los tres órganos jurisdiccionales y de los Servicios de la institución,
- los gastos del artículo 2 7 4 «Producción y difusión», que ascendieron 2 967 448 EUR frente a 1 803 276 EUR en 2011 (con un porcentaje de ejecución de casi el 99 % en 2012 frente al 98,4 % en 2011). En su mayor parte, estos gastos se destinan a la difusión pública de las sentencias y conclusiones, así como de las recopilaciones de jurisprudencia de los tres órganos jurisdiccionales. Esta actividad se realiza en estrecha colaboración con la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. La decisión de publicar la Recopilación de la Jurisprudencia en formato electrónico para las sentencias dictadas a partir del 1 de enero de 2012 no dispensa al Tribunal de Justicia de completar la edición «papel» de las recopilaciones de jurisprudencia anteriores a 2012. A estos efectos, y de total acuerdo con la Oficina de Publicaciones, el Tribunal de Justicia decidió lanzar la producción de estas últimas recopilaciones antes de que finalizara el año 2012, lo que requirió un refuerzo de 925 000 EUR del presupuesto de publicación gestionado por la Oficina de Publicaciones. Esta transferencia se realizó gracias al ahorro liberado del artículo 2 0 2 «Gastos relativos a inmuebles».

En una pequeña parte, los gastos del artículo 2 7 4 cubren también los costes de edición del Informe Anual del Tribunal de Justicia y el material informativo (folletos, prospectos y otros materiales multimedia) destinado a los distintos tipos de visitantes. La notable reducción del nivel de estos últimos créditos (del orden del 31 % respecto de 2011) se explica, por un lado, por el ahorro obtenido en la producción del Informe Anual de la Institución en las 22 lenguas oficiales y, por otro, por una menor necesidad de renovar el material informativo debido a los stocks existentes.

3.3. Título 3 — Gastos resultantes del ejercicio de funciones específicas por parte de la institución

Capítulo 3 7 — Gastos especiales de determinadas instituciones y determinados órganos

La dotación presupuestaria definitiva del título 3 comprende únicamente los créditos del capítulo 3 7 para la partida 3 7 1 0 «Gastos judiciales». Para el ejercicio 2012, estos créditos ascendían a 40 000 EUR y se han comprometido por importe de 30 322 EUR, lo que representa un porcentaje de ejecución del 76 % (83,5 % en 2011).

Se trata de gastos, que corren a cargo de la institución, efectuados en el marco del beneficio de justicia gratuita, que cubren honorarios de abogados y otros gastos. Su previsión resulta difícil y explica el nivel de ejecución presupuestaria muy variable según los años.

ANEXO I

COMPARACIÓN POR CAPÍTULO DE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS 2012 CON
RELACIÓN A LOS DE 2011

(en EUR)

Capítulos/Artículos	Denominación	Derechos constatados 2012	Derechos constatados 2011	Diferencia	Dif. %
4 0 0	Producto del impuesto sobre sueldos, salarios e indemnizaciones de los miembros de la institución, funcionarios, otros agentes y beneficiarios de una pensión	21 834 376,16	21 235 431,88	598 944,28	2,82
4 0 4	Producto de la exacción especial aplicada a las remuneraciones de los miembros de la institución, de los funcionarios y de los otros agentes en activo	3 234 667,72	3 147 475,52	87 192,20	2,77
4 0	Impuestos y retenciones diversos	25 069 043,88	24 382 907,40	686 136,48	2,81
4 1 0	Contribuciones del personal a la financiación del régimen de pensiones	18 123 205,39	18 112 907,40	10 297,99	0,06
4 1 1	Transferencias o rescates de derechos a pensión por parte del personal	6 721 098,35	629 432,14	6 091 666,21	967,80
4 1	Contribución a los regímenes de pensiones	24 844 303,74	18 742 339,54	6 101 964,20	32,56
Título 4		49 913 347,62	43 125 246,94	6 788 100,68	15,74
5 0 0	Producto de la venta de bienes muebles (suministros)	122 275,75	353 288,60	- 231 012,85	- 65,39
5 0 2	Producto de la venta de publicaciones, impresos y películas cinematográficas – Ingresos afectados	222 064,49	133 563,87	88 500,62	66,26
5 0	Producto de la venta de bienes muebles (suministros) e inmuebles	344 340,24	486 852,47	- 142 512,23	- 29,27
5 2 0	Productos de fondos invertidos o prestados, intereses bancarios e intereses de otro tipo percibidos sobre cuentas de la institución	11 779,87	56 174,70	- 44 394,83	- 79,03
5 2	Productos de fondos invertidos o prestados, intereses bancarios e intereses de otro tipo	11 779,87	56 174,70	- 44 394,83	- 79,03
5 7 0	Ingresos procedentes de la devolución de cantidades indebidamente pagadas – Ingresos afectados	132 432,03	399 565,83	- 267 133,80	- 66,86
5 7 3	Otras contribuciones y restituciones ligadas al funcionamiento administrativo de la institución – Ingresos afectados	585 755,07	486 930,59	98 824,48	20,30
5 7	Otras contribuciones y restituciones ligadas al funcionamiento administrativo de la institución	718 187,10	886 496,42	- 168 309,32	- 18,99
5 8 1	Ingresos procedentes de indemnizaciones de seguros percibidas – Ingresos afectados	2 669,97	7 523,73	- 4 853,76	- 64,51
5 8	Indemnizaciones diversas	2 669,97	7 523,73	- 4 853,76	- 64,51
Título 5		1 076 977,18	1 437 047,32	- 360 070,14	- 25,06
9 0 0	Ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00
9 0	Ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00
Título 9		0,00	0,00	0,00	0,00
Total general		50 990 324,80	44 562 294,26	6 428 030,54	14,42

ANEXO II

SITUACIÓN DE LOS INGRESOS 2012 – DERECHOS CONSTATADOS Y DERECHOS PRORROGADOS

(en EUR)

Líneas presupuestarias	Denominación	Presupuesto inicial	Derechos constatados 2012	Ingresos cobrados	Pendiente de cobro
4 0 0 0	Producto del impuesto sobre sueldos, salarios e indemnizaciones de los miembros de la institución, funcionarios, otros agentes y beneficiarios de una pensión	22 623 000,00	21 834 376,16	21 834 376,16	0,00
4 0 4 0	Producto de la exacción especial aplicada a las remuneraciones de los miembros de la institución, de los funcionarios y de los otros agentes en activo	3 319 000,00	3 234 667,72	3 234 667,72	0,00
<i>total capítulo 4 0</i>		25 942 000,00	25 069 043,88	25 069 043,88	0,00
4 1 0 0	Contribuciones del personal a la financiación del régimen de pensiones	18 044 000,00	18 123 205,39	18 123 205,39	0,00
4 1 1 0	Transferencias o rescates de derechos a pensión por parte del personal	0,00	6 721 098,35	6 558 524,01	162 574,34
<i>total capítulo 4 1</i>		18 044 000,00	24 844 303,74	24 681 729,40	162 574,34
Título 4		43 986 000,00	49 913 347,62	49 750 773,28	162 574,34
5 0 0 1	Producto de la venta de otros bienes muebles – Ingresos afectados		122 275,75	122 275,75	0,00
5 0 2 0	Producto de la venta de publicaciones, impresos y películas cinematográficas – Ingresos afectados	0,00	222 064,49	217 119,72	4 944,77
<i>total capítulo 5 0</i>		0,00	344 340,24	339 395,47	4 944,77
5 2 0 0	Productos de fondos invertidos o prestados, intereses bancarios e intereses de otro tipo percibidos sobre cuentas de la institución	0,00	11 779,87	11 779,87	0,00
<i>total capítulo 5 2</i>		0,00	11 779,87	11 779,87	0,00
5 7 0 0	Ingresos procedentes de la devolución de cantidades indebidamente pagadas – Ingresos afectados	0,00	132 432,03	110 239,61	22 192,42
5 7 3 0	Otras contribuciones y restituciones ligadas al funcionamiento administrativo de la institución – Ingresos afectados	0,00	585 755,07	578 046,04	7 709,03
<i>total capítulo 5 7</i>		0,00	718 187,10	688 285,65	29 901,45
5 8 1 0	Ingresos procedentes de indemnizaciones de seguros percibidas – Ingresos afectados	0,00	2 669,97	2 669,97	0,00
<i>total capítulo 5 8</i>		0,00	2 669,97	2 669,97	0,00
Título 5		0,00	1 076 977,18	1 042 130,96	34 846,22
9 0 0 0	Ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>total capítulo 9 0</i>		0,00	0,00	0,00	0,00
Título 9		0,00	0,00	0,00	0,00
Total		43 986 000,00	50 990 324,80	50 792 904,24	197 420,56

(en EUR)

Líneas presupuestarias	Denominación	Importes prorrogados 2011 a 2012	Variaciones producidas en 2012	Total importes prorrogados 2011 a 2012	Ingresos sobre derechos prorrogados	Pendiente de cobro
4 1 1 0	Transferencias o rescates de derechos a pensión por parte del personal	12 654,77	– 6 503,56	6 151,21	6 151,21	0,00
<i>total capítulo 4 1</i>		12 654,77	– 6 503,56	6 151,21	6 151,21	0,00
Título 4		12 654,77	– 6 503,56	6 151,21	6 151,21	0,00
5 0 0 1	Producto de la venta de otros bienes muebles – Ingresos afectados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 0 2 0	Producto de la venta de publicaciones, impresos y películas cinematográficas – Ingresos afectados	427,50	– 41,25	386,25	386,25	0,00
<i>total capítulo 5 0</i>		427,50	– 41,25	386,25	386,25	0,00
5 7 0 0	Ingresos procedentes de la devolución de cantidades indebidamente pagadas – Ingresos afectados	46 589,67	0,00	46 589,67	46 589,67	0,00
5 7 3 0	Otras contribuciones y restituciones ligadas al funcionamiento administrativo de la institución – Ingresos afectados	20 762,99	– 267,00	20 495,99	18 013,01	2 482,98
<i>total capítulo 5 7</i>		67 352,66	– 267,00	67 085,66	64 602,68	2 482,98
Título 5		67 780,16	– 308,25	67 471,91	64 988,93	2 482,98
Total		80 434,93	– 6 811,81	73 623,12	71 140,14	2 482,98

ANEXO III

COMPARACIÓN POR CAPÍTULO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS 2012 CON RELACIÓN A LOS DE 2011

(en EUR)

Capítulos	Denominación	Compromisos 2012	Compromisos 2011	Diferencia	Dif. %
1 0	Miembros de la institución	30 895 975,25	30 434 394,04	461 581,21	1,52
1 2	Funcionarios y agentes temporales	196 730 313,46	194 472 834,66	2 257 478,80	1,16
1 4	Otro personal y prestaciones externas	14 919 828,06	17 997 804,74	- 3 077 976,68	- 17,10
1 6	Otros gastos relativos a personas vinculadas a la institución	5 572 466,83	4 594 086,61	978 380,22	21,30
	Título 1	248 118 583,60	247 499 120,05	619 463,55	0,25
2 0	Inmuebles y gastos accesorios	70 358 308,36	66 097 229,28	4 261 079,08	6,45
2 1	Informática, equipos y mobiliario: compra, alquiler y mantenimiento	18 611 025,71	16 623 718,33	1 987 307,38	11,95
2 3	Gastos de funcionamiento administrativo corriente	1 710 641,60	2 018 251,43	- 307 609,83	- 15,24
2 5	Reuniones y conferencias	507 756,20	662 954,53	- 155 198,33	- 23,41
2 7	Información: adquisición, archivo, producción y difusión	4 231 054,65	2 969 760,13	1 261 294,52	42,47
	Título 2	95 418 786,52	88 371 913,70	7 046 872,82	7,97
3 7	Gastos especiales de determinadas instituciones y determinados órganos	30 322,40	33 419,55	- 3 097,15	- 9,27
	Título 3	30 322,40	33 419,55	- 3 097,15	- 9,27
	Total general	343 567 692,52	335 904 453,30	7 663 239,22	2,28

DETALLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS 2012 (CRÉDITOS DEL EJERCICIO Y CRÉDITOS PRORROGADOS AUTOMÁTICAMENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR)

(en EUR)

Líneas presupuestarias	Índice 1 (créditos del ejercicio)							Índice 4 (créditos prorrogados automáticamente del ejercicio anterior)		
	Presupuesto inicial	Transferencias	Créditos del ejercicio	Compromisos	Pagos	Compromisos disponibles	Créditos anulados	Créditos prorrogados automáticamente Año N – 1	Pagos sobre créditos prorrogados	Créditos anulados
	(1)	(2)	(3) = (1) + (2)	(4)	(5)	(6) = (4) – (5)	(7) = (3) – (4)	(8)	(9)	(10) = (8) – (9)
1 0 0 0 Retribuciones e indemnizaciones	22 537 000,00	– 800 000,00	21 737 000,00	21 629 589,62	21 629 589,62	0,00	107 410,38	0,00	0,00	0,00
1 0 0 2 Derechos vinculados a la entrada en funciones, a los traslados y al cese de las funciones	575 000,00	0,00	575 000,00	476 943,05	352 233,48	124 709,57	98 056,95	40 673,62	585,00	40 088,62
1 0 2 Indemnizaciones transitorias	2 223 000,00	275 000,00	2 498 000,00	2 268 749,19	2 268 749,19	0,00	229 250,81	0,00	0,00	0,00
1 0 3 Pensiones	6 395 000,00	– 275 000,00	6 120 000,00	5 980 525,17	5 980 525,17	0,00	139 474,83	0,00	0,00	0,00
1 0 4 Misiones	284 000,00		284 000,00	284 000,00	119 695,54	164 304,46	0,00	209 882,37	62 962,92	146 919,45
1 0 6 Formación	382 000,00		382 000,00	256 168,22	181 377,77	74 790,45	125 831,78	56 205,18	24 757,02	31 448,16
1 0 9 Crédito provisional	142 000,00	0,00	142 000,00	0,00	0,00	0,00	142 000,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 1 0 Miembros de la institución	32 538 000,00	– 800 000,00	31 738 000,00	30 895 975,25	30 532 170,77	363 804,48	842 024,75	306 761,17	88 304,94	218 456,23
1 2 0 0 Retribuciones e indemnizaciones	202 827 000,00	– 8 675 000,00	194 152 000,00	193 977 059,68	193 977 059,68	0,00	174 940,32	0,00	0,00	0,00
1 2 0 2 Horas extraordinarias retribuidas	728 000,00	– 57 000,00	671 000,00	670 334,49	670 334,49	0,00	665,51	0,00	0,00	0,00
1 2 0 4 Derechos vinculados a la entrada en funciones, a los traslados y al cese de las funciones	2 565 000,00	– 573 000,00	1 992 000,00	1 990 214,84	1 758 041,44	232 173,40	1 785,16	76 488,96	71 230,19	5 258,77
1 2 2 Indemnizaciones tras el cese anticipado de las funciones	230 000,00		230 000,00	92 704,45	92 704,45	0,00	137 295,55	0,00	0,00	0,00
1 2 9 Crédito provisional	913 000,00	0,00	913 000,00	0,00	0,00	0,00	913 000,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 1 2 Funcionarios y agentes temporales	207 263 000,00	– 9 305 000,00	197 958 000,00	196 730 313,46	196 498 140,06	232 173,40	1 227 686,54	76 488,96	71 230,19	5 258,77

Líneas presupuestarias	Índice 1 (créditos del ejercicio)							Índice 4 (créditos prorrogados automáticamente del ejercicio anterior)		
	Presupuesto inicial	Transferencias	Créditos del ejercicio	Compromisos	Pagos	Compromisos disponibles	Créditos anulados	Créditos prorrogados automáticamente Año N – 1	Pagos sobre créditos prorrogados	Créditos anulados
	(1)	(2)	(3) = (1) + (2)	(4)	(5)	(6) = (4) – (5)	(7) = (3) – (4)	(8)	(9)	(10) = (8) – (9)
1 4 0 0 Otros agentes	4 985 000,00	– 210 000,00	4 775 000,00	4 705 146,42	4 705 146,42	0,00	69 853,58	0,00	0,00	0,00
1 4 0 4 Períodos de prácticas e intercambios de personal	720 000,00	– 140 000,00	580 000,00	560 000,00	477 377,36	82 622,64	20 000,00	18 665,53	0,00	18 665,53
1 4 0 5 Otras prestaciones externas	282 000,00	0,00	282 000,00	251 500,00	146 017,38	105 482,62	30 500,00	113 176,49	80 506,75	32 669,74
1 4 0 6 Prestaciones externas en el ámbito lingüístico	11 645 000,00	– 1 100 000,00	10 545 000,00	9 403 181,64	7 367 198,89	2 035 982,75	1 141 818,36	3 981 936,73	3 563 000,37	418 936,36
1 4 9 Crédito provisional	24 000,00		24 000,00	0,00	0,00	0,00	24 000,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 14 Otro personal y prestaciones externas	17 656 000,00	– 1 450 000,00	16 206 000,00	14 919 828,06	12 695 740,05	2 224 088,01	1 286 171,94	4 113 778,75	3 643 507,12	470 271,63
1 6 1 0 Gastos diversos de contratación	240 000,00		240 000,00	174 234,32	144 363,34	29 870,98	65 765,68	24 915,45	10 335,38	14 580,07
1 6 1 2 Perfeccionamiento profesional	1 505 000,00		1 505 000,00	1 483 465,47	812 524,75	670 940,72	21 534,53	706 281,65	509 746,13	196 535,52
1 6 2 Misiones	336 000,00		336 000,00	336 000,00	263 319,16	72 680,84	0,00	73 776,50	7 092,60	66 683,90
1 6 3 0 Servicio social	43 000,00	– 2 000,00	41 000,00	0,00	0,00	0,00	41 000,00	0,00	0,00	0,00
1 6 3 2 Relaciones sociales entre los miembros del personal y otras intervenciones sociales	209 000,00	2 000,00	211 000,00	210 560,66	200 689,72	9 870,94	439,34	14 638,98	14 280,59	358,39
1 6 5 0 Servicio médico	288 000,00		288 000,00	217 153,60	120 754,62	96 398,98	70 846,40	34 974,06	26 892,70	8 081,36
1 6 5 2 Restaurantes y cantinas	76 000,00		76 000,00	74 052,78	25 857,42	48 195,36	1 947,22	43 019,78	41 113,47	1 906,31
1 6 5 4 Centro infantil polivalente	2 772 000,00	305 000,00	3 077 000,00	3 077 000,00	2 414 299,14	662 700,86	0,00	421 650,94	358 560,48	63 090,46
Capítulo 16 Otros gastos relativos a personas vinculadas a la institución	5 469 000,00	305 000,00	5 774 000,00	5 572 466,83	3 981 808,15	1 590 658,68	201 533,17	1 319 257,36	968 021,35	351 236,01
Título 1 Personas vinculadas a la institución	262 926 000,00	– 11 250 000,00	251 676 000,00	248 118 583,60	243 707 859,03	4 410 724,57	3 557 416,40	5 816 286,24	4 771 063,60	1 045 222,64

Líneas presupuestarias	Índice 1 (créditos del ejercicio)							Índice 4 (créditos prorrogados automáticamente del ejercicio anterior)		
	Presupuesto inicial	Transferencias	Créditos del ejercicio	Compromisos	Pagos	Compromisos disponibles	Créditos anulados	Créditos prorrogados automáticamente Año N – 1	Pagos sobre créditos prorrogados	Créditos anulados
	(1)	(2)	(3) = (1) + (2)	(4)	(5)	(6) = (4) – (5)	(7) = (3) – (4)	(8)	(9)	(10) = (8) – (9)
2 0 0 0 Alquileres	12 648 000,00	110 500,00	12 758 500,00	12 758 042,02	12 747 117,87	10 924,15	457,98	0,00	0,00	0,00
2 0 0 1 Arrendamiento-compra	29 480 000,00	12 539 500,00	42 019 500,00	42 019 048,39	41 672 516,31	346 532,08	451,61	256 427,50	225 731,88	30 695,62
2 0 0 3 Adquisición de bienes inmuebles	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 0 0 5 Construcción de inmuebles	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 0 0 7 Acondicionamiento de locales	899 000,00	– 588 000,00	311 000,00	310 585,27	214 999,80	95 585,47	414,73	658 191,91	653 049,00	5 142,91
2 0 0 8 Estudios y asistencia técnica vinculados a los proyectos inmobiliarios	1 368 000,00	38 000,00	1 406 000,00	1 405 703,29	699 117,01	706 586,28	296,71	284 059,85	166 721,98	117 337,87
2 0 2 2 Limpieza y mantenimiento	6 896 000,00	– 845 000,00	6 051 000,00	5 852 316,07	4 875 582,49	976 733,58	198 683,93	1 499 365,07	1 374 985,88	124 379,19
2 0 2 4 Consumo de energía	3 735 000,00	– 1 250 000,00	2 485 000,00	2 379 087,37	1 913 911,14	465 176,23	105 912,63	597 100,56	344 128,32	252 972,24
2 0 2 6 Seguridad y vigilancia de inmuebles	5 446 000,00		5 446 000,00	5 239 200,84	4 663 584,24	575 616,60	206 799,16	469 308,55	428 625,76	40 682,79
2 0 2 8 Seguros	127 000,00		127 000,00	107 536,03	107 325,23	210,80	19 463,97	139,11	0,00	139,11
2 0 2 9 Otros gastos relativos a inmuebles	338 000,00		338 000,00	286 789,08	232 761,30	54 027,78	51 210,92	13 187,61	7 175,41	6 012,20
Capítulo 20 Inmuebles y gastos accesorios	60 937 000,00	10 005 000,00	70 942 000,00	70 358 308,36	67 126 915,39	3 231 392,97	583 691,64	3 777 780,16	3 200 418,23	577 361,93
2 1 0 0 Compra, trabajos, mantenimiento y conservación de equipos y soportes lógicos	4 743 000,00	150 000,00	4 893 000,00	4 889 910,88	3 342 629,11	1 547 281,77	3 089,12	1 372 203,48	1 365 814,01	6 389,47
2 1 0 2 Prestaciones de personal externo para la explotación, la realización y el mantenimiento de soportes lógicos y sistemas	9 616 000,00	455 000,00	10 071 000,00	10 069 258,71	5 769 136,68	4 300 122,03	1 741,29	4 506 019,26	4 381 216,09	124 803,17
2 1 0 3 Telecomunicaciones	1 050 000,00	– 123 000,00	927 000,00	926 615,30	668 686,67	257 928,63	384,70	332 746,54	260 459,20	72 287,34

Líneas presupuestarias	Índice 1 (créditos del ejercicio)							Índice 4 (créditos prorrogados automáticamente del ejercicio anterior)		
	Presupuesto inicial	Transferencias	Créditos del ejercicio	Compromisos	Pagos	Compromisos disponibles	Créditos anulados	Créditos prorrogados automáticamente Año N – 1	Pagos sobre créditos prorrogados	Créditos anulados
	(1)	(2)	(3) = (1) + (2)	(4)	(5)	(6) = (4) – (5)	(7) = (3) – (4)	(8)	(9)	(10) = (8) – (9)
2 1 2 Mobiliario	1 028 000,00		1 028 000,00	1 026 692,06	103 270,73	923 421,33	1 307,94	227 952,42	227 952,42	0,00
2 1 4 Material técnico e instalaciones	693 000,00	– 162 000,00	531 000,00	398 717,83	298 353,83	100 364,00	132 282,17	19 054,47	12 939,82	6 114,65
2 1 6 Material de transporte	1 400 000,00		1 400 000,00	1 299 830,93	1 140 530,57	159 300,36	100 169,07	87 179,88	18 320,00	68 859,88
Capítulo 2 1 Informática, equipos y mobiliario: compra, alquiler y mantenimiento	18 530 000,00	320 000,00	18 850 000,00	18 611 025,71	11 322 607,59	7 288 418,12	238 974,29	6 545 156,05	6 266 701,54	278 454,51
2 3 0 Papelería, material de oficina y artículos consumibles varios	707 000,00		707 000,00	699 844,79	602 427,34	97 417,45	7 155,21	220 384,89	152 253,93	68 130,96
2 3 1 Gastos financieros	26 000,00		26 000,00	15 086,25	9 135,46	5 950,79	10 913,75	5 530,00	3 268,80	2 261,20
2 3 2 Gastos jurídicos e indemnizaciones por daños	20 000,00		20 000,00	8 579,00		8 579,00	11 421,00	11 020,00	0,00	11 020,00
2 3 6 Franqueo postal	635 000,00		635 000,00	635 000,00	462 372,48	172 627,52	0,00	36 562,08	34 625,53	1 936,55
2 3 8 Otros gastos de funcionamiento administrativo	444 000,00		444 000,00	352 131,56	238 681,12	113 450,44	91 868,44	122 408,27	103 293,12	19 115,15
Capítulo 2 3 Gastos de funcionamiento administrativo corriente	1 832 000,00	0,00	1 832 000,00	1 710 641,60	1 312 616,40	398 025,20	121 358,40	395 905,24	293 441,38	102 463,86
2 5 2 Gastos de recepción y de representación	184 000,00		184 000,00	131 153,51	100 650,31	30 503,20	52 846,49	45 938,27	25 835,08	20 103,19
2 5 4 Reuniones, congresos y conferencias	339 000,00		339 000,00	239 529,94	86 607,69	152 922,25	99 470,06	167 034,56	80 058,23	86 976,33
2 5 6 Gastos de información y de participación en manifestaciones públicas	187 000,00		187 000,00	137 072,75	101 954,71	35 118,04	49 927,25	53 368,02	40 995,68	12 372,34
2 5 7 Informática jurídica	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 2 5 Reuniones y conferencias	710 000,00	0,00	710 000,00	507 756,20	289 212,71	218 543,49	202 243,80	266 340,85	146 888,99	119 451,86

Líneas presupuestarias	Índice 1 (créditos del ejercicio)							Índice 4 (créditos prorrogados automáticamente del ejercicio anterior)		
	Presupuesto inicial	Transferencias	Créditos del ejercicio	Compromisos	Pagos	Compromisos disponibles	Créditos anulados	Créditos prorrogados automáticamente Año N – 1	Pagos sobre créditos prorrogados	Créditos anulados
	(1)	(2)	(3) = (1) + (2)	(4)	(5)	(6) = (4) – (5)	(7) = (3) – (4)	(8)	(9)	(10) = (8) – (9)
2 7 0 Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 7 2 Gastos de documentación, de biblioteca y de archivo	1 278 000,00		1 278 000,00	1 263 606,74	1 050 176,05	213 430,69	14 393,26	147 925,94	141 691,01	6 234,93
2 7 4 0 Diario Oficial	600 000,00		600 000,00	600 000,00	466 409,59	133 590,41	0,00	290 327,85	235 724,99	54 602,86
2 7 4 1 Publicaciones de carácter general	1 482 000,00	925 000,00	2 407 000,00	2 367 447,91	286 823,94	2 080 623,97	39 552,09	928 117,19	758 928,29	169 188,90
Capítulo 27 Información: adquisición, archivo, producción y difusión	3 360 000,00	925 000,00	4 285 000,00	4 231 054,65	1 803 409,58	2 427 645,07	53 945,35	1 366 370,98	1 136 344,29	230 026,69
Título 2 Inmuebles, mobiliario, equipos y gastos diversos de funcionamiento	85 369 000,00	11 250 000,00	96 619 000,00	95 418 786,52	81 854 761,67	13 564 024,85	1 200 213,48	12 351 553,28	11 043 794,43	1 307 758,85
3 7 1 0 Gastos judiciales	40 000,00		40 000,00	30 322,40	23 503,66	6 818,74	9 677,60	2 003,29	2 000,00	3,29
3 7 1 1 Comité de arbitraje previsto en el artículo 18 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 37 Gastos especiales de determinadas instituciones y determinados órganos	40 000,00	0,00	40 000,00	30 322,40	23 503,66	6 818,74	9 677,60	2 003,29	2 000,00	3,29
Título 3 Gastos resultantes del ejercicio de funciones específicas por parte de la institución	40 000,00	0,00	40 000,00	30 322,40	23 503,66	6 818,74	9 677,60	2 003,29	2 000,00	3,29
10 0 Créditos provisionales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
10 1 Reserva para imprevistos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
Título 10 Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	348 335 000,00	0,00	348 335 000,00	343 567 692,52	325 586 124,36	17 981 568,16	4 767 307,48	18 169 842,81	15 816 858,03	2 352 984,78

ANEXO V

UTILIZACIÓN DE LOS INGRESOS AFECTADOS EN 2012

(en EUR)

	Prórroga de los ingresos afectados 2011 a 2012	Ingresos afectados 2012	Pagos	Prórroga de los ingresos afectados 2012 a 2013
	(1)	(2)	(3)	(4) = (1) + (2) - (3)
1 0 - Miembros de la institución	0,00	233,80	0,00	233,80
1 2 - Funcionarios y agentes temporales	53 524,31	88 260,53	34 760,09	107 024,75
1 4 - Otro personal y prestaciones externas	2 229,79	1 401,68	0,00	3 631,47
1 6 - Otros gastos relativos a personas vinculadas a la institución	3 981,35	2 203,59	5 686,81	498,13
Título 1 - Personas vinculadas a la institución	59 735,45	92 099,60	40 446,90	111 388,15
2 0 - Inmuebles y gastos accesorios	496 524,23	562 085,31	657 516,28	401 093,26
2 1 - Informática, equipos y mobiliario: compra, alquiler y mantenimiento	277 202,83	154 060,83	277 301,97	153 961,69
2 3 - Gastos de funcionamiento administrativo corriente	125 849,69	67 377,81	116 654,80	76 572,70
2 5 - Reuniones y conferencias	1 944,20	684,00	1 537,97	1 090,23
2 7 - Información: adquisición, archivo, producción y difusión	210 627,11	215 295,38	181 778,39	244 144,10
Título 2 - Inmuebles, mobiliario, equipos y gastos diversos de funcionamiento	1 112 148,06	999 503,33	1 234 789,41	876 861,98
3 7 - Gastos especiales de determinadas instituciones y determinados órganos	12 212,66	3 737,09	11 313,86	4 635,89
Título 3 - Gastos resultantes del ejercicio de funciones específicas por parte de la institución	12 212,66	3 737,09	11 313,86	4 635,89
Total	1 184 096,17	1 095 340,02	1 286 550,17	992 886,02

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS REALIZADAS EN 2012 EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL REGLAMENTO FINANCIERO

(en euros)

Transf. Nº	Fecha	Título a título	Capítulo a capítulo	Artículo a artículo	Partida a partida	Del artículo/partida	Al artículo/partida
Transferencias sometidas a la autoridad presupuestaria (conforme a lo dispuesto en los artículos 22, apartado 2, y 24, apartado 4)							
1	19.7.2012			162 000		2 1 4 Material técnico e instalaciones	2 1 0 0 Compra, trabajos, mantenimiento y conservación de equipos y soportes lógicos
2	19.7.2012		120 000			2022 Limpieza y mantenimiento	2 1 0 2 Prestaciones de personal externo para la explotación, la realización y el mantenimiento de soportes lógicos y sistemas
3	24.10.2012			275 000		1 0 3 Pensiones	1 0 2 Indemnizaciones transitorias
4	24.10.2012		305 000			1 2 0 4 Derechos vinculados a la entrada en funciones, a los traslados y al cese de las funciones	1 6 5 4 Centro infantil polivalente
5	24.10.2012		200 000			2 0 2 Gastos relativos a inmuebles	2 1 0 2 Prestaciones de personal externo para la explotación, la realización y el mantenimiento de soportes lógicos y sistemas
			925 000			2 0 2 Gastos relativos a inmuebles	2 7 4 1 Publicaciones de carácter general
6	18.12.2012	800 000				1 0 0 Retribuciones y otros derechos	2 0 0 1 Arrendamiento-compra
		9 000 000				1 2 0 Retribuciones y otros derechos	2 0 0 1 Arrendamiento-compra
		350 000				1 4 0 0 Otros agentes	2 0 0 1 Arrendamiento-compra
		1 100 000				1 4 0 6 Prestaciones externas en el ámbito lingüístico	2 0 0 1 Arrendamiento-compra
7	14.12.2012			600 000		2 0 2 2 Limpieza y mantenimiento	2 0 0 1 Arrendamiento-compra
				250 000		2 0 2 4 Consumo de energía	2 0 0 1 Arrendamiento-compra
Subtotal	14 087 000	11 250 000	1 550 000	1 287 000	0		

Transf. N°	Fecha	Título a título	Capítulo a capítulo	Artículo a artículo	Partida a partida	Del artículo/partida	Al artículo/partida
Transferencias dentro de los artículos, no sometidas a la autoridad presupuestaria (conforme a lo dispuesto en el artículo 22, apartado 4)							
1	21.3.2012				94 000	2 0 0 1 Arrendamiento-compra	2 0 0 0 Alquileres
2	19.6.2012				200 000	2 1 0 3 Telecomunicaciones	2 1 0 0 Compra, trabajos, mantenimiento y conservación de equipos y soportes lógicos
					100 000	2 1 0 3 Telecomunicaciones	2 1 0 2 Prestaciones de personal externo para la explotación, la realización y el mantenimiento de soportes lógicos y sistemas
3	28.9.2012				16 500	2 0 0 1 Arrendamiento-compra	2 0 0 0 Alquileres
4	28.9.2012				71 000	2 0 0 7 Acondicionamiento de locales	2 0 0 8 Estudios y asistencia técnica vinculados a los proyectos inmobiliarios
5	28.9.2012				35 000	2 1 0 0 Compra, trabajos, mantenimiento y conservación de equipos y soportes lógicos	2 1 0 2 Prestaciones de personal externo para la explotación, la realización y el mantenimiento de soportes lógicos y sistemas
					177 000	2 1 0 0 Compra, trabajos, mantenimiento y conservación de equipos y soportes lógicos	2 1 0 3 Telecomunicaciones
6	20.11.2012				2 000	1 6 3 0 Servicio social	1 6 3 2 Relaciones sociales entre los miembros del personal y otras intervenciones sociales
7	17.12.2012				140 000	1 4 0 4 Períodos de prácticas e intercambios de personal	1 4 0 0 Otros agentes
8	17.12.2012				517 000	2 0 0 7 Acondicionamiento de locales	2 0 0 1 Arrendamiento-compra
9	17.12.2012				33 000	2 0 0 8 Estudios y asistencia técnica vinculados a los proyectos inmobiliarios	2 0 0 1 Arrendamiento-compra
10	17.12.2012				57 000	1 2 0 2 Horas extraordinarias retribuidas	1 2 0 0 Retribuciones e indemnizaciones (Funcionarios y agentes temporales)
11	18.12.2012				268 000	1 2 0 4 Derechos vinculados a la entrada en funciones, a los traslados y al cese de las funciones	1 2 0 0 Retribuciones e indemnizaciones (Funcionarios y agentes temporales)
Subtotal	1 710 500	0	0	0	1 710 500		
Total =	15 797 500	11 250 000	1 550 000	1 287 000	1 710 500		